

## ■ Los sindicatos CC.OO., UGT-FETE y CSI-CSIF solicitan la creación de la Mesa Sectorial de Universidades

El pasado mes de febrero los tres sindicatos solicitaron a la Ministra de Educación, la creación de la Mesa Sectorial de Universidad al amparo del Estatuto Básico del Empleado Público.

Con fecha 7 de noviembre se ha registrado la petición a la Ministra de Ciencia e Innovación, dado que es quien tiene ahora las competencias de Universidades.

Piden a la Ministra que dé las instrucciones oportunas para que se constituya de inmediato, la Mesa Sectorial de Universidad con los sindicatos más representativos de los trabajadores de las universidades públicas.

La constitución de esa Mesa es urgente para dar legitimidad a la inminente negociación del Estatuto del PDI.

## ■ CC.OO. presenta recurso al Ministerio de Ciencia e Innovación por incumplimiento de las Leyes de Presupuestos

CC.OO. ha presentado recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional contra el Ministerio de Ciencia e Innovación, por incumplimiento del Acuerdo de la Mesa de Función Pública y de lo estipulado en las Leyes de Presupuestos de 2007 y 2008, sobre el incremento de las pagas extra al profesorado universitario

## ■ Entregado el proyecto de Estatuto del PDI

El MICINN ha cumplido su compromiso y ha entregado su propuesta de Estatuto del Personal Docente o Investigador. El documento lo puedes descargar en la dirección [http://www.fe.ccoo.es/universidad/119\\_borr\\_est\\_univ.pdf](http://www.fe.ccoo.es/universidad/119_borr_est_univ.pdf)

CC.OO. hará pública su valoración una vez se haya analizado en los correspondientes órganos.

La posición de CC.OO. está recogida en nuestra propuesta de Estatuto, que hicimos pública en marzo de 2008, en [http://www.fe.ccoo.es/universidad/110\\_est\\_univ.pdf](http://www.fe.ccoo.es/universidad/110_est_univ.pdf)

## ■ Negociación del Estatuto del PDI

La Dirección General de Universidades ha convocado a los sindicatos CC.OO., UGT y CSIF, para el martes 11 con objeto de iniciar la negociación del Estatuto del Personal Docente o Investigador, que constituye la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) a la especificidad del profesorado universitario.

CC.OO. espera que el MICINN tenga realmente voluntad de acatar lo que exige la Constitución y el EBEP y se inicie un proceso real de negociación de un Estatuto que regula las retribuciones, los derechos y deberes, la carrera profesional y, en general, las condiciones de trabajo, con los legítimos representantes del personal.

Debe quedar claro que **las declaraciones de la Ministra, comprometiendo la aprobación del Estatuto al mes de diciembre, no pueden condicionar la negociación.** El Gobierno ha tenido un año y medio para elaborar la propuesta y ha incumplido en más de seis meses el plazo que daba la LOMLOU para su elaboración. No es admisible que por condicionamientos de calendario se impida el necesario proceso de debate y negociación, para conseguir un buen Estatuto.

Las normas sobre régimen de profesorado y retribuciones que va a reemplazar el Estatuto, datan de 1985 y 1989 y no es aceptable la precipitación en su modificación.